



INGRESO O.P.:

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

OFICINA DE PARTES

	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	22	12	2021
SALIDA	22	12	2021

ACTA DE CONTITUCION COMISION ELECTORAL

En Villa Alegre, con fecha 10 de 11 de 2021, siendo las 16 hrs se constituye la comisión electoral de la organización denominada: Cardenal Raúl Silva Henríquez

La cual está formada por:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Leresade Jesus Albornoz Albornoz	6.853 244 - 2	Leresade Albornoz
2	Maria Guillermina Vallejo Coloza	7.445 371 - 6	Guillermina
3	Rosa Ester Solar Morales	8.137.275 - 6	Rosa Ester

Luego se procede a elegir,

PRESIDENTE/A : Leresade Jesús Albornoz Albornoz

SECRETARIO/A : Rosa Ester Solar Morales

VOCAL : Maria Guillermina Vallejo Coloza

A continuación, se fija el día de elección que será el día 16 de 12 de 2021, desde las 15:30 hrs. hasta ñas 17:30 hrs. en Salón Parroquial (Parroquia Niño Jesús), ubicada en Serafín Gutiérrez s/n. Estos

antecedentes del día, horarios y lugar de la votación para la renovación de la directiva, se debe entregar en la Secretaría Municipal de Villa Alegre, antes de los quince (15) días de la fecha de votación. (Si no se presenta y registra este formulario en la Secretaría

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICNA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 SECMU



Municipal, la elección no tendrá validez).

De este día se encuentra abierto el registro de candidatos:

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Silvia de las Rosas, Meza Valdés	7.176.328 - 5	
2	Ema Matilde Poblete Olave	7.325.466 - 3	
3	Jaime Froilán Fuentes Jara	6.609.084 - 1	
4	Ines del Carmen Pinochet Tejos	5.592.549 - 6	
5	Regina del Carmen Montecinos Faúndez	5.434.617 - 4	
6	Maria Cecilia González González	7.556.359 - 0	
7			
8			
9			
10			

Cada candidato ante del cierre de la inscripción, deberá presentar Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio Registro Civil e Identificación.

*Este documento debe entregarse con todos los antecedentes una vez efectuada la elección de la organización.

PRESIDENTE/A
 comisión electoral

SECRETARIO/A
 comisión electoral

SECRETARIA MUNICIPAL – SECMU – OFICNA DE PARTES